Expte. CONTR 2026 272084

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre (BOJA 252, de 31 de diciembre de 2024).

RESUELVO

PRIMERO. – Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es "SERVICIO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA" (Expediente CONTR 2026 272084), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* La titular de la Jefatura del Servicio de Contratación, Doña Estrella Macías Moreno, como Presidenta Titular, o persona que la sustituya.

Vocales:

* El representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, Don Álvaro Navas Giménez, o persona que lo sustituya.

* La Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Doña Inmaculada Nieto Salas, o persona que la sustituya.

* Dos Vocales representantes de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil: Subdirector de Emergencias y de Protección Civil: D. Juan Antonio Ramírez Expósito, o persona que la sustituya y Asesor Técnico de Gestión de Emergencias: D. Jesús Ángel Díaz Sanz, o persona que lo sustituya.

Secretario:

* Don Joaquín Caro Romero, como Secretario de la Mesa de Contratación, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO. - Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Resuelvo tercero,1 .c de la Resolución de fecha 6 de mayo de 2026.

BOJA núm.Número 89 de 12 de mayo)